



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

26 NOV 2008

Recibido.....11:00.....Hs.

Exp. N°.....21700.....F.P. PS

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara de su interés los cursos "Prod.Art", proyecto que acompaña el Programa de Producciones Artesanales y que se vienen llevando a cabo desde el mes de abril en el Centro de Comercialización Permanente de la Economía Solidaria de "La Toma", ubicado en la calle Tucumán 1349 de la ciudad de Rosario.

MARIO DRISUN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El objetivo del Programa de Producciones Artesanales es el de acompañar a los productores de artesanías y manualidades como respuesta ante la crisis del mercado formal de empleo. Dicho programa es implementado desde la Subsecretaría de Economía Solidaria que a su vez forma parte de la Secretaría de Promoción Social de la Municipalidad de Rosario. Esta Secretaria es la encargada de llevar adelante las acciones relacionadas directamente con la política social a través de una multiplicidad de programas y proyectos que se articulan entre sí.

La Economía Solidaria es un enfoque económico que busca la promoción del desarrollo de los productores locales y las formas asociativas entre ellos, priorizando el trabajo con quienes perciben más bajos ingresos. Para esto intenta facilitar



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

la creación de redes sociales y la recuperación y apropiación de conocimientos y saberes. Es decir, se trata de crear instancias de regeneración del tejido social mediante la promoción del asociativismo y la participación.

Desde este enfoque no se visualiza a los agentes económicos escindidos de sus identidades sociales, su historia y su cultura, sino que se ve la posibilidad de desarrollo de formas socio-económicas desde las características particulares de los propios agentes. La Economía Solidaria se entiende como un espacio de acción constituido por individuos, familias, comunidades y colectivos de diverso tipo que actúan realizando transacciones entre la utilidad material y los valores de solidaridad y la cooperación, limitando la competencia.

Con respecto a la propuesta específica del Programa, cabe destacar que las producciones artesanales son formas genuinas y tangibles de transmisión de saberes que se plasman en productos. Son producciones realizadas en forma manual o con la ayuda de una maquinaria y/o herramientas, siempre como elemento auxiliar, con los diseños propios de cada productor y/o réplicas de otros pero con el valor de la puesta de su propio estilo, con una variedad de modelos y técnicas insertas dentro de los criterios artesanales.

Estos criterios se basan en la originalidad, el estilo, el diseño y la transformación o suma de los distintos materiales, en el saber hacer que emerge entre lo innato y lo adquirido o entre lo heredado y lo aprendido por cada productor. La transformación de los materiales o la suma del uso de diferentes materias primas lleva a determinar diferentes procesos de transformación de los elementos, el paso de convertir una materia prima o un insumo en un producto demuestra la sabiduría o el ingenio para hacerlo.

Dentro de las actividades o rubros de especialización que se contarán en el Programa podemos mencionar:

- Manualidades.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- Tejidos - en telar, en 2 agujas, en crochet, en ribolité, en macramé, entre otras técnicas.
- Bijouterie – en distintos materiales como ser: alambre, chapa, cuero, hilo, alpaca, etc.
- Producciones en Cuero - laqueado, pirograbado, teñido, repujado, cocido, etc.
- Blanco Hogar artesanal - artículos para cocina, baño, jardín, hogar, etc.
- Muñequería – en distintos estilos: soft, country, básica, etc.
- Velas.
- Sahumerios - en polvo, en rama, en varillas, etc.
- Cerámica - trabajos en porcelana en frío o en arcilla horneada, bruñida, esgrafiada, bajo y sobre cubierta, en cuerda seca, etc.
- Cestería - en mimbre, en palma, en chala, en lianas, en papel, etc.
- Bordado - punto cruz, chino, español, etc.
- Alfarería.
- Dibujo y pintura - oleos, acuarelas, temperas, acrílicos, colages, aerógrafos, etc.
- Serigrafía.
- Herrería - básica, artística, etc.
- Producciones en vidrio - vitro fusión, vitreaux, falso vitreaux, etc.
- Producciones en madera - calados, pegados, taraceados, tallados, aserrados, pirograbados, etc.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- Producciones de papel - artesanal, carta pesteadado, maché, repujado, teñido, etc.
- Producción de accesorios.

El Programa de Producciones Artesanales tiene como misión la de atender a los productores sociales que realizan su actividad en alguno de estos rubros, buscando potenciar las capacidades de los productores a través de la canalización adecuada de sus demandas, estimulando el asociativismo en la producción, comercialización, capacitación y compra de insumos; incentivando la utilización de técnicas y materiales que no dañen el medio ambiente; y revalorizando el trabajo autogestivo como instancia de generación de ingresos, pero por sobre todo como oportunidad de generar una economía y una sociedad más equitativas, solidarias y justas.

En la actualidad y luego de cuatro años de funcionamiento, el PPA cuenta con aproximadamente 830 emprendimientos registrados en el Registro Único de Emprendimientos.

Los productores que se encuentran en un nivel avanzado de desarrollo, es decir, aquellos que poseen un oficio y producen en niveles de excelencia, conocen los nichos de mercados demandantes y la oferta con la cuál compiten y saben de costos, de compras, de diseño y de técnicas serán los encargados de transmitir su oficio a quienes recién se inician en este recorrido productivo. En este sentido, su colaboración con el programa es esencial, para desplegar la experiencia en la economía solidaria.

Es decir que el proyecto tendrá dos modalidades en el dictado de los cursos: por un lado, los productores artesanales que poseen el oficio y una alta calidad en sus producciones tendrán la posibilidad de utilizar, inicialmente, el espacio de La Toma para brindar talleres abiertos a la comunidad; y por otro, en estos mismos cursos se incluirá un régimen especial para aquellos concurrentes que son emprendedores del programa y necesitan fortalecer sus iniciativas productivas. En



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

este punto, los cursos PROD.ART. promueven que los productores sociales de oficio capaciten a los demás productores de la economía solidaria, desde una perspectiva que contempla esta situación particular brindando una capacitación integral.

Finalmente es importante destacar que el Programa tiene como objetivo general el de promover formas autogestivas y asociativas de trabajo y obtención de ingresos referidas a la producción artesanal de objetos para la venta desde los parámetros y valores de la Economía Solidaria y como objetivos específicos los de promover la comercialización de las producciones artesanales de la Economía Solidaria, fomentar el asociativismo en todas las instancias del proyecto productivo Impulsar instancias de perfeccionamiento y capacitación constante que rescaten los saberes, las técnicas y las tradiciones preexistentes, refundar los lazos solidarios entre las personas para propender al desarrollo integral del sujeto y sus prácticas sociales y económicas y gestionar los medios para que cada productor tenga la misma posibilidad de acceder a la obtención de insumos, herramientas y accesorios necesarios para el desarrollo de su proyecto productivo.

Por todo lo expuesto, confío que mis pares aprobarán el presente proyecto.

MARIO DRISUN
Diputado Provincial